



Asunción, 10 de octubre de 2016

**Señores ABC COLOR**

Presente:

Nos dirigimos a Ustedes, con el fin de ejercer nuestro derecho a réplica, en relación a la publicación de la página tres, de la edición de fecha 10 de octubre de 2016, donde hace referencia a Bonificaciones de los Ministros de la Corte Suprema de Justicia.

Al respecto:

Por Resolución del Consejo de Superintendencia N° 2202 de fecha 9/10/2014, ratificada por el pleno de la Corte Suprema de Justicia según Resolución N° 5328 del 14 de octubre de 2014, inicia el proceso de matriz salarial que abarca cargos jurisdiccionales y Administrativos, hasta el cargo de Director de Departamento.

Atendiendo el Art. 39 de la Ley N° 5.554 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" (los cargos ajustados a la nueva matriz salarial podrán percibir por bonificaciones un monto hasta el 30% del salario nominal aprobado en el anexo del personal. Los ordenadores de gastos y habilitados pagadores podrán percibir hasta el 50%), y es así que basado en este artículo la Corte Suprema de Justicia dicta la Resolución N° 6234 del 26 de enero de 2016, que autoriza el pago en concepto de Bonificaciones por responsabilidad en el cargo, de hasta el 30% sobre la remuneración básica mensual, a los/as señores/as Ministros/as.

De igual manera, dispone por las Resoluciones Nros 2943/2015 y 3050/2016 del Consejo de Superintendencia, el pago de Bonificaciones por Gestión Administrativa, a los Ordenadores de Gastos para el ejercicio fiscal 2016, hasta el 40% del salario nominal.

Los Camaristas y los Magistrados, incluidos los Agentes Síndicos, perciben Bonificaciones solo en concepto de Grado Académico y Antigüedad en la función, conceptos que en ningún caso se incluyen en la nueva matriz salarial.

Como se puede deducir de lo expresado precedentemente, la bonificación asignada por la Corte Suprema de Justicia se ajusta a lo establecido en la legislación vigente en materia de administración financiera.

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo  
Director Gral. de Administración y Finanzas  
Interino